



Oficina de información y respuesta  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA**

## **RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN**

San Salvador, a las SIETE HORAS Y CINCUENTA Y CINCO MINUTOS del día SIETE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2017-0195 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: JOSÉ ARQUÍMIDES SÁNCHEZ, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

### **PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A:**

- 1.- Convenio de cooperación para la aplicación del sistema de atención de salud empresarial entre el ISSS y el MINED.
- 2.- Nómina Inicial del personal médico de la Clínica Institucional.
- 3.- Nómina Actual del personal médico de la Clínica Institucional.



Oficial de Información  
Lic. Salomón Alfaro Estrada  
Dirección de Transparencia